EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCIÓN No. _023_ DE ENERO 21 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-003-2026-COP

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 001 DE 2022, y.

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-003-2026-COP** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS (VÍA A SAN FRANCISCO SAN ISIDRO, VÍA ASIENTO GRANDE A LA MORGUE, VÍA A GUACALES) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA".

Que en atención a la convocatoria pública realizada el quince (15) de enero del 2026 en el SECOP II, se presentó un (01) participante oferente, a saber:

1. PAVIMENTAR S.A con NIT. 800.040.014-6, quien realiza las respectivas subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación 1, es habilitada y además acredita 1000 puntos.

Que conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-003-2026-COP** al oferente 1. PAVIMENTAR S.A identificado con Nit. 800.040.014-6.

De acuerdo a lo anterior,

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-003-2026-COP, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS (VÍA A SAN FRANCISCO SAN ISIDRO, VÍA ASIENTO GRANDE A LA MORGUE, VÍA A GUACALES) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA" al proponente PAVIMENTAR S.A identificado con Nit. 800.040.014-6, por valor de MIL TRECE MILLONES

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($1.013.362.250) INCLUIDO A.U cargo al (CDP) N° 009 del 07 de enero de 2026 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de EDUNA y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 426 del 15/01/2026 expedido por el Sistema de Presupuesto y giro de Regalías SPGR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al representante legal del proponente, Señor(a) NATHALIA MARÍA ARANGO VIVAREZ identificado(a) con C.C. 43.620.656 para que se proceda a la suscripción del contrato y posterior presentación de las garantías.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el 21 del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda – Director Comercial		21/01/2026
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta-Abogada contratista		21/01/2026
Aprobó	Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno-Gerente		21/01/2026

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA